

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE GEREÑU****Aprobación inicial de inventario de bienes**

El Concejo de Gereñu en sesión de concejo abierto celebrado el día 29 de Julio de 2019, ha acordado la aprobación del inventario de bienes y derechos de esta entidad.

Lo que se expone al público, a efectos de que los interesados puedan examinar el inventario, que está a su disposición en las dependencias del concejo, y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación, se entenderá elevada a definitiva la aprobación e inventario.

En Gereñu, a 8 de agosto de 2019

La Presidenta

SARA CASTRELO SOLANO